



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	0342	No de Expediente:	DGDUSN 22-0192	
		Fecha de Autorización:	08	04	2022	
		-DIA		-MES		-AÑO

VIGENCIA DE: 05 DE ABRIL DE 2022 A 08 DE OCTUBRE DE 2022

**DATOS DEL PROPIETARIO**  
 NOMBRE: [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL PREDIO**  
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: TULUM MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO  
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTA: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML)			
PISCINA			
P.BAJA		145.21	1 VIVIENDA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, SALA, 1 RECAMARA CON BAÑO, CUBO DE ESCALERAS, Y BAÑO DE PISCINA Y COMEDOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE BARRIO.
1.NIVEL		101.98	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE LA PLANTA BAJA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, PASILLOS, 3 RECAMARAS Y BAÑO CADA UNA.
2.NIVEL		39.98	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE LA PLANTA BAJA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, PASILLOS, AREA DE USOS MULTIPLES Y 1 RECAMARA CON BAÑO CLOSET Y AREA DE PISCINA.
3.NIVEL		+19.08 (PISCINA)	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	306.25		USO AUTÓNOMO HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 376.50 M <sup>2</sup>

**NORMATIVIDAD:**  
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIFONEO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2008.

**TR2 (TURISTICO RESIDENCIAL DE BARRIO (TA))**

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.40	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	5000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.80	VALORES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (D.V.):	24 VIV/HA	METROS:	12.00

**COSTO DE LICENCIA:**

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCONEXIÓN DEL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>ARQ. JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA</b> DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: PRO-TU-AR-02	 <b>CARLOS EMILIO SALAS</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 <b>BERNABE AMBANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
------------	--	--	---

M.C.A.T. [REDACTED] CONTIENE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: